



Factura: 002-010-000001713



20180901006P01284

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901006P01284						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2018, (18:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CAMARONERA DEL PACIFICO PACIMAR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992637617001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



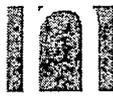
14/06/18

N° TRAMITE: 47882-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



Notaria Sexta del Canton Guayaquil
Ab Olga Verónica Martínez

**PÁGINA
EN BLANCO**



NÚMERO: 2018-09-01-006-P01284

FACTURA: 002-010-000001713

**ESCRITURA PÚBLICA DE: REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA DEL PACIFICO
PACIMAR S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR FREDY
FERNANDO ARIAS AGUILAR EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL**

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di, o se otorgaron, 3 copias o testimonios, el _____

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **treinta y uno de mayo** del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor **FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, con domicilio y residencia en Machala, en la calle Veinticinco de Junio, manzana E – Cuarenta y cinco, en el kilómetro uno y medio de la vía a Pasaje, de tránsito por esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía **CAMARONERA DEL PACIFICO PACIMAR S.A.** en calidad de **GERENTE GENERAL**, y debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la compañía, tal como consta de la copia de los documentos que acompañan como habilitantes y que serán agregados a la matriz. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL** a la que proceden como queda manifestado y



amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de esta escritura: **FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR** en calidad de **GERENTE GENERAL** de **CAMARONERA DEL PACIFICO PACIMAR S.A.** quien comparece además autorizado y facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el diecisiete de mayo del dos mil dieciocho.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO: La compañía **CAMARONERA DEL PACIFICO PACIMAR S.A.** se constituyó mediante Escritura pública otorgada ante el notario Décimo Sexto de Guayaquil doctor Rodolfo Pérez Pimentel el veintiséis de junio del dos mil nueve la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de agosto del dos mil nueve de fojas siete cinco ocho ocho nueve a siete cinco nueve cero siete, registro mercantil número uno cuatro cinco siete cinco.

DOS.DOS: En el estatuto se establece que la parte pertinente e inicial del artículo segundo **OBJETO SOCIAL** los siguiente: “La compañía tendrá por objeto social: Dedicarse a la explotación de piscinas y criaderos de camarones; podrá alquilar y dar en alquiler piscinas camaroneras para su explotación, a la explotación de criaderos de larvas de camarón, a la producción y venta al por mayor y menor de productos bioacuáticos, e insumos agrícolas e industriales, a la importación, distribución, comercialización de productos balanceados; a la comercialización y exportación de productos bioacuáticos de origen marítimo, fluvial, lacustre, granjas camaroneras o estanques piscícolas en tal virtud la compañía podrá montar laboratorios de larva como también podrá vender, arrendar, reparar o permutar

embarcaciones pesqueras artesanal e industrial de arrastre y con anzuelos, la compañía podrá procesar industrialmente los productos bioacuáticos y comercializarlos en el mercado nacional o en el exterior, construir astilleros y embarcaciones de toda clase de materiales, tamaños y utilidad"...; a renglón seguido de lo indicado, deberá constar la frase: Podrá dedicarse también al transporte marítimo y de cabotaje regular y no regular de carga, sea en mar, aguas costeras, lagos, ríos, de pasajeros y carga, explotación de embarcaciones de excursión, crucero, turismo, alquiler de embarcaciones, alquiler de embarcaciones para cabotaje, y para transporte marítimo. Para tal objeto podrá aperturar sucursales o agencias en todo el territorio de la república del Ecuador".

TERCERA: REFORMA PARCIAL: Por los antecedentes expuestos, el GERENTE GENERAL, facultado por la Junta General de Accionistas, comparece a reformar el estatuto social de CAMARONERA DEL PACIFICO PACIMAR S.A. de la siguiente forma: Se reforma la parte inicial del ARTICULO SEGUNDO OBJETO SOCIAL de la siguiente forma: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL:** "La compañía tendrá por objeto social: Dedicarse a la explotación de piscinas y criadores de camarones; podrá alquilar y dar en alquiler piscinas camaroneras para su explotación, a la explotación de criaderos de larvas de camarón, a la producción y venta al por mayor y menor de productos bioacuáticos, e insumos agrícolas e industriales, a la importación, distribución, comercialización de productos balanceados; a la comercialización y exportación de productos bioacuáticos, fluvial y del mar, importación de equipos marítimos, fluvial y lacustre. Podrá dedicarse a las actividades de granjas camaroneras o estanques piscícolas en tal



virtud la compañía podrá montar laboratorios de larva como también podrá comprar, vender, arrendar, reparar o permutar embarcaciones pesqueras artesanal e industrial de arrastre y con anzuelos, la compañía podrá procesar industrialmente los productos bioacuáticos y comercializarlos en el mercado nacional o en el exterior, construir astilleros y embarcaciones de toda clase de materiales, tamaños y utilidad; Podrá dedicarse también al transporte marítimo y de cabotaje de carga, sea en mar, aguas costeras, lagos, ríos, de pasajeros y carga, explotación de embarcaciones de excursión, crucero, turismo, alquiler de embarcaciones, alquiler de embarcaciones para cabotaje y para transporte marítimo". **CUARTA: VIGENCIA:** El resto del artículo segundo, así como todos los artículos del estatuto permanecen vigente, y en lo que contradigan lo aquí establecido, prevalecerá lo constante en esta reforma. **QUINTA: ANOTACION MARGINAL:** Corresponderá realizar la anotación marginal una vez obtenida la aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. **SEXTA: COSTOS:** Todos los costos que correspondan a esta reforma serán de CAMARONERA DEL PACIFICO PACIMAR S.A. **SEPTIMA: AUTORIZACION:** La abogada ELKER MENDOZA COLAMARCO Y/O VICTOR CASTRO VILLAMAR Y/O TAMARA RECALDE VELASCO quedan autorizados a realizar todos los trámites ante la Superintendencia de Compañías, notaria y registro mercantil. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas y demás documentos para la correcta validez de este instrumento público.- (firma ilegible).- **Abogada ELKER MENDOZA COLAMARCO.-** Registro del colegio de abogados del guayas ocho nueve cinco cero.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Es copia.- En consecuencia, los otorgantes se afirman en el contenido de la presente

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA DEL PACIFICO, PACIMAR S.A

GUAYAQUIL, 28 de Marzo del 2.018

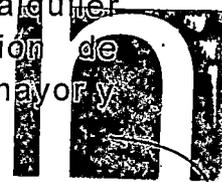
En la Ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, siendo las diez horas del veintiocho de Marzo del año dos mil dieciocho en el domicilio de la Compañía **CAMARONERA DEL PACIFICO, PACIMAR S.A** situado en la Cdla. Kennedy Norte Mz. 801 Solar #1 en la ciudad de Guayaquil, sin el requisito de la previa convocatoria y acuerdan celebrar la presente Junta General Universal de Accionistas a efecto de lo cual todos los presentes, al amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración, encontrándose presente todos los accionistas que representan el ciento por ciento de la totalidad del capital de la misma, señores: 1) Jorge Luis Eguiguren Castillo, propietario de 200 acciones de un dólar (USD\$1.00) cada una; 2) Fredy Fernando Arias Aguilar, propietario de 600 acciones de un dólar (USD\$1.00) cada una, los cuales representan el ciento por ciento del total de las acciones, de manera que el capital social suscrito y pagado en numerario asciende a la cantidad de ochocientos dólares (\$800,00).

Constatado que fue el quórum se declara por unanimidad legalmente instalada la Junta la misma que la preside su titular señor Fredy Fernando Arias Aguilar, y actúan como Secretario el señor Jorge Luis Eguiguren Castillo, estableciendo que se encuentran todos los accionistas, la misma que se reúne con la finalidad de resolver el único punto del orden del día que se refiere a:

1.- Aprobación de reforma parcial del estatuto en lo que se refiere a su objeto social, y autorización al Gerente General.

Se pasa a tratar el único punto del orden del día, al efecto el señor Fredy Fernando Arias Aguilar, toma la palabra y manifiesta que por decisión propia y voluntaria los actuales accionistas han decidido aprobar en el orden del día.

En conocimiento de los accionistas la propuesta elevada a moción es aprobada íntegramente por todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital de la compañía, por lo que se autoriza al Gerente General para que realice o autorice los trámites necesarios para reformar el estatuto social en la parte pertinente del objeto social: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL:** "La compañía tendrá por objeto social: Dedicarse a la explotación de piscinas y criaderos de camarones; podrá alquilar y dar en alquiler piscinas camaroneras para su explotación, a la explotación de criaderos de larvas de camarón, a la producción y venta al por mayor y



Notario Sexto del Cantón Guayaquil
Ab. Olgo Baldeón Martínez

menor de productos bioacuáticos, e insumos agrícolas e industriales, a la importación, distribución, comercialización de productos balanceados; a la comercialización y exportación de productos bioacuáticos, fluvial y del mar, importación de equipos marítimos, fluvial y lacustre. Podrá dedicarse a las actividades de granjas camaroneras o estanques piscícolas en tal virtud la compañía podrá montar laboratorios de larva como también podrá comprar, vender, arrendar, reparar o permutar embarcaciones pesqueras artesanal e industrial de arrastre y con anzuelos, la compañía podrá procesar industrialmente los productos bioacuáticos y comercializarlos en el mercado nacional o en el exterior, construir astilleros y embarcaciones de toda clase de materiales, tamaños y utilidad; Podrá dedicarse también al transporte marítimo y de cabotaje de carga, sea en mar, aguas costeras, lagos, ríos, de pasajeros y carga, explotación de embarcaciones de excursión, crucero, turismo, alquiler de embarcaciones, alquiler de embarcaciones para cabotaje y para transporte marítimo”.

De igual forma mociona la creación de sucursales o agencias de la compañía en otras ciudades del país.

Luego de las deliberaciones los accionistas aprueban por unanimidad la propuesta de reforma parcial al estatuto, la apertura de nuevas sucursales y agencias en otras partes del país, y autorizan al Gerente General para que realice la escritura correspondiente, autorizando que contrate al profesional del derecho que realizará los trámites correspondientes.

Habiéndose tratado y resuelto el orden del día, el señor presidente de esta Junta dispone un receso de una hora para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 15:h40 y estando presentes la totalidad del capital social de la compañía, se da lectura al Acta correspondiente y se aprueba en forma unánime en contenido de la misma. Firmando para constancia todos los presentes.

El Secretario procede a la clausura de la Junta a las 15:h55 del día señalado en esta Acta de Junta General Universal de Accionistas; 1) Gerente – Sr. Fredy Fernando Arias Aguilar - accionista; 2) Presidente – Sr. Jorge Luis Eguiguren Castillo – accionista.



Sr. Jorge Luis Eguiguren Castillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr. Fredy Fernando Arias Aguilar
SECRETARIO DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FORMULARIO RUC 01-B

INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS
ESTABLECIMIENTOS DE LAS SOCIEDADES
SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO

ORIGINAL - SRI

www.sri.gob.ec

A. IDENTIFICACIÓN

01 RUC 0992637617001
02 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL CAMARONERA DEL PACÍFICO PACIMAR S.A.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO ESTABLECIMIENTO No. 3

03 APERTURA Deberá llenar todos los campos. No es necesario marcar con una X todas las secciones.
 ACTUALIZACIÓN Deberá marcar con una X la sección a actualizar y llenar la información.
 CIERRE Deberá llenar sólo la fecha de cese de actividades económicas (Campo 32).

04 NOMBRE COMERCIAL

DATOS DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

05 PROVINCIA EL ORO 06 CANTÓN MACHALA 07 PARROQUIA PUERTO BOLIVAR
08 CIUDADELA 09 BARRIO AMAZONAS
10 CALLE AV. ROLDOS 11 NÚMERO S/N
12 INTERSECCIÓN AV 10MA NORTE 13 MANZANA 14 CONJUNTO 15 BLOQUE
16 EDIFICIO O CENTRO COMERCIAL 17 No. DE OFICINA 18 No. DE PISO 19 CARRETERO 20 KM
21 CAMINO 22 REFERENCIA MUELLE COSTAMARKET

MEDIOS DE CONTACTO DEL ESTABLECIMIENTO

23 TELÉFONO 1 72929897 24 TELÉFONO 2 25 TELÉFONO 3 26 FAX
27 CELULAR 28 APARTADO POSTAL 29 CORREO ELECTRÓNICO contabilidad@puna@hotmail.com 30 SITIO WEB

FECHA DE INICIO / CESE / REINICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

31 FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 32 FECHA DE CESE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 33 FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
día mes año día mes año día mes año

ACTIVIDADES ECONÓMICAS (De conformidad con los documentos de creación presentado por el contribuyente)

TRANSPORTE MARÍTIMO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO ESTABLECIMIENTO No.

03 APERTURA Deberá llenar todos los campos. No es necesario marcar con una X todas las secciones.
 ACTUALIZACIÓN Deberá marcar con una X la sección a actualizar y llenar la información.
 CIERRE Deberá llenar sólo la fecha de cese de actividades económicas (Campo X).

04 NOMBRE COMERCIAL

DATOS DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

05 PROVINCIA 06 CANTÓN 07 PARROQUIA
08 CIUDADELA 09 BARRIO
10 CALLE 11 NÚMERO
12 INTERSECCIÓN 13 MANZANA 14 CONJUNTO 15 BLOQUE
16 EDIFICIO O CENTRO COMERCIAL 17 No. DE OFICINA 18 No. DE PISO 19 CARRETERO 20 KM
21 CAMINO 22 REFERENCIA

MEDIOS DE CONTACTO DEL ESTABLECIMIENTO

23 TELÉFONO 1 24 TELÉFONO 2 25 TELÉFONO 3 26 FAX
27 CELULAR 28 APARTADO POSTAL 29 CORREO ELECTRÓNICO 30 SITIO WEB

FECHA DE INICIO / CESE / REINICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

31 FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 32 FECHA DE CESE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 33 FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
día mes año día mes año día mes año

ACTIVIDADES ECONÓMICAS (De conformidad con los documentos de creación presentado por el contribuyente)

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO ESTABLECIMIENTO No.

03 APERTURA Deberá llenar todos los campos. No es necesario marcar con una X todas las secciones.
 ACTUALIZACIÓN Deberá marcar con una X la sección a actualizar y llenar la información.
 CIERRE Deberá llenar sólo la fecha de cese de actividades económicas (Campo X).

04 NOMBRE COMERCIAL

DATOS DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

05 PROVINCIA 06 CANTÓN 07 PARROQUIA
08 CIUDADELA 09 BARRIO
10 CALLE 11 NÚMERO
12 INTERSECCIÓN 13 MANZANA 14 CONJUNTO 15 BLOQUE
16 EDIFICIO O CENTRO COMERCIAL 17 No. DE OFICINA 18 No. DE PISO 19 CARRETERO 20 KM
21 CAMINO 22 REFERENCIA

MEDIOS DE CONTACTO DEL ESTABLECIMIENTO

23 TELÉFONO 1 24 TELÉFONO 2 25 TELÉFONO 3 26 FAX
27 CELULAR 28 APARTADO POSTAL 29 CORREO ELECTRÓNICO 30 SITIO WEB

FECHA DE INICIO / CESE / REINICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

31 FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 32 FECHA DE CESE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 33 FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
día mes año día mes año día mes año

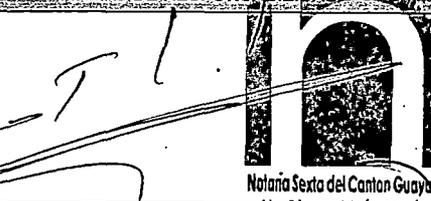
ACTIVIDADES ECONÓMICAS (De conformidad con los documentos de creación presentado por el contribuyente)

El presente documento no puede ser presentado con tachones o enmendaduras, caso contrario debe ser reemplazado por un formulario nuevo

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Nota: Declaro que los datos contenidos en este formulario son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

AUTORIZACIÓN: Autorizo al señor/a Henry Colon Echeverria Villon con cedula de identidad No. 0913206967 para que realice la inscripción o actualización del RUC registrado en este formulario.


Notaria Sexta del Canton Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Marín
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

**PÁGINA
EN BLANCO**

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Machala, 08 de Agosto del 2017

Sr.
Fredy Fernando Arias Aguilar
Ciudad.

De mis Consideraciones:

Me complace comunicarle que Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CAMARONERA DEL PACIFICO, PACIMAR S.A.**, realizada el 08 de Agosto del 2017 se designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**. Con todas las atribuciones y facultades previstas en los estatutos sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercer la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 26 de Junio de 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 03 de Agosto del 2009, de fojas 75889 a 75907, registro mercantil numero 14575.

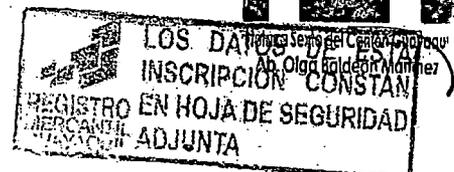
Atentamente

Ab. Luis Octavio Señalín
SECRETARIO AD-HOC

Yo, Fredy Fernando Arias Aguilar con C.I. 1103080774, Acepto el Cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada **CAMARONERA DEL PACIFICO, PACIMAR S.A.**, - Guayaquil, 08 de Agosto del 2017.

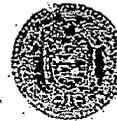
~~Sr. Fredy Fernando Arias Aguilar
C.I. No. 1103080774~~

Dirección: Cdla. Nueva Kennedy Calle E. 236.- Parroquia Tarqui.- Cantón Guayaquil.



**PÁGINA
EN BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 37.621
FECHA DE REPERTORIO: 25/ago/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CAMARONERA DEL PACIFICO, PACIMAR S.A.**, a favor de **FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR**, de fojas 41.629 a 41.632, Registro de Nombramientos número 11.482.

ORDEN: 37621



Guayaquil, 20 de septiembre de 2017

REVISADO POR:)


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº



01.855.83
Municipalidad del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ARIAS AGUILAR
 FREDY FERNANDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL BAGRAJICO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1075-12-11**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
OLGA ANASTACIA
BURNEO-LARAMILLO

N. **110308077-4**




INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ARIAS BENAVIDES WILSON CAMARGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AGUILAR ALVARADO ZOLA CLESTONIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **MACHALA**
2024-09-19

FECHA DE EXPIRACION: **2024-09-19**

V422314222



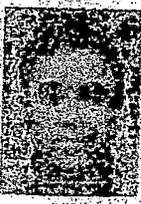


CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No. 012-344 NÚMERO 1103080774 CEDULA

ARIAS AGUILAR FREDY FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 MACHALA CANTÓN ZONA:
 MACHALA PARROQUIA



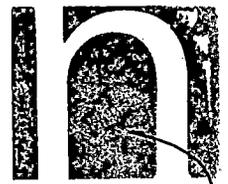

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTADO CIVIL: **CASADO** ALTERNATIVA: **SI**

SIN FIRMA EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

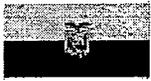
ESTADO CIVIL: **CASADO** ALTERNATIVA: **SI**

SIN FIRMA EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Notario Sexto del Canton Guayaquil
 Ah. Olay Balcázar Marmez

**PÁGINA
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103080774

Nombres del ciudadano: ARIAS AGUILAR FREDY FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURNEO JARAMILLO OLGA ANASTACIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 1992

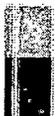
Nombres del padre: ARIAS BENAVIDES WILSON BANERGUES

Nombres de la madre: AGUILAR ALVARADO ZOILA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2018

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL



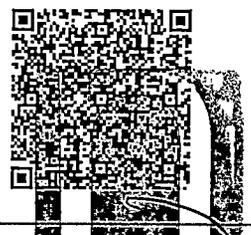
N° de certificado: 188-125-67124



188-125-67124

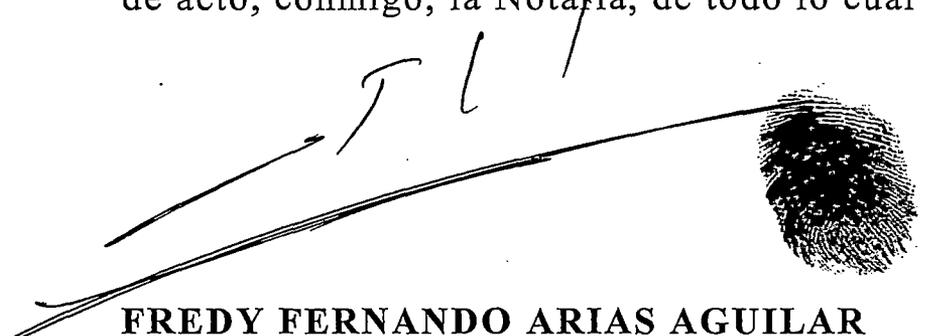
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**PÁGINA
EN BLANCO**

minuta, que se eleva a escritura pública.- Se agregan los documentos habilitantes.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí, la Notaria, en clara y alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman, en unidad de acto, conmigo, la Notaria, de todo lo cual **DOY FE**.-----



FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR

C.C.

C.V.

GERENTE GENERAL

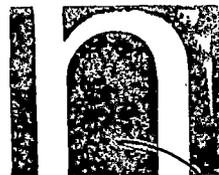
CAMARONERA DEL PACIFICO PACIMAR S.A.

RUC. 099263717001



ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

**PÁGINA
EN BLANCO**



Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA DEL
PACIFICO PACIMAR S.A., REPRESENTADA POR FREDY
FERNANDO ARIAS AGUILAR, GERENTE GENERAL, la misma que
sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día treinta y uno de mayo
del dos mil dieciocho, de todo lo cual DOY FE.- ✓




ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ



NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PÁGINA
EN BLANCO



Factura: 002-010-000001713



20180901006P01284

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

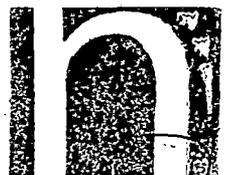
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901006P01284						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2018, (16:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CAMARONERA DEL PACIFICO PACIMAR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992637617001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

 ESPACIO EN
BLANCO

**PÁGINA
EN BLANCO**

[Faint, illegible text or stamp]

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.658
FECHA DE REPERTORIO: 05/jun/2018
HORA DE REPERTORIO: 09:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Publica que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CAMARONERA DEL PACIFICO, PACIMAR S.A.**, de fojas **26.841 a 26.851**, Registro Mercantil número **2.348**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27658



D U H 1 9 0 0 1 L 0 0 D J H 0



R H 0 U R F 9 0 0 K M 0 G R M 0 H V 0 H X 0 0 P 0



R L U R M U H S H U D U R G 0 U X S H 0



R U H U H X J 9 0 H E 0 V L 0 G R S 0 U

Guayaquil, 06 de junio de 2018

REVISADO POR:)

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0358571

